

MATERIAL PERIODÍSTICO DE LA C.H.A.  
Comunidad Homosexual Argentina

---

Crónica (1º edic.) - 04/03/1999 - pág. 3

## PARA LA CHA, NOS PONE EN UN "ESTADO DE SITIO"

**"El presidente Carlos Menem dispuso por decreto la restitución de los edictos policiales autorizando a la Policía Federal a actuar en situaciones predelictivas como el meroqueo y la oferta de sexo en la vía pública", expresó el presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), César Cigliutti.**

En ese sentido, Cigliutti dijo que **"la terrible decisión de Menem, además de violar la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, pone a los ciudadanos/as de la Capital Federal en un verdadero estado de sitio"**.

Con el fin de referirse a la anterior vigencia de los edictos, el presidente de la entidad sostuvo que **"la policía detuvo, torturó y asesinó con total impunidad y administró la prostitución cobrando una coima de no menos de 50**

**pesos por día a cada persona que detenía"** y agregó que ese **"impuesto"** aumentaba si se trataba de un local o departamento.

En su denuncia, Cigliutti manifestó también que **"son las mismas personas de siempre: adolescentes, chicos de la calle, pobres, gays, lesbianas, travestis, transexuales o merodeadores los que estaremos ejerciendo la prostitución para la policía"**.

Por ese motivo, la CHA presentó ayer una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y la Subsecretaría de Derechos Humanos, **"exigiendo la anulación del decreto"** y solicitando además **"una postura firme e inequívoca de estos organismos frente a esta violación de los derechos de los ciudadanos"**.